

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 - Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	20	Número de expediente	58	Persona/s de origen	JBL/mrl.-
	Asunto	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 29/12/2017.-						

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**Resolución nº 58/2017**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 29 de diciembre de 2017, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 737/2017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de Diciembre de 2017.

Punto 2º.- (Expte. 738/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Bienestar Social, relativa a “Convenio de Colaboración y Concesión de Subvención de 4.000 € (cuatro mil euros) a la Asociación Utrerana de Alcohólicos en Rehabilitación “*Renacer*”, con C.I.F.:G-91357160”. Aprobación.

Código Seguro de verificación: xHgxCtKbTcqqQfjQDbelSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	28/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS			
ID. FIRMA	10.1.90.214	xHgxCtKbTcqqQfjQDbelSQ==	PÁGINA	1/3
 xHaxCtKbTcaaQfjQDbelSQ==				

Punto 3º.- (Expte. 739/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Bienestar Social, relativa a “Convenio de Colaboración y Concesión de Subvención de 4.000 € (cuatro mil euros) a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados “*Convivir*”, con C.I.F.:G-41724600”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 740/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Bienestar Social, relativa a “Convenio de Colaboración y Concesión de Subvención de 3.000 € (tres mil euros) a la Asociación Defensa de los Derechos de la Vida Animal “*DDEVIDA*”, con C.I.F.:G-91427732”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 741/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Convocatoria de subvenciones para la contratación de trabajadores por cuenta ajena para la inserción laboral (*Inserta Empleo Utrera Primera Edición*).”. Resolución Convocatoria.

Punto 6º.- (Expte. 742/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de Contratación SU78/2017 “*Suministro, Instalación, Configuración, Asistencia Técnica y Mantenimiento de una Red Wifi para los Edificios Socio-Educativo Olivareros y Centro Cívico La Fontanilla*” cuyo presupuesto asciende a 21.175,00 € IVA incluido (veintiún mil ciento setenta y cinco euros)”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 743/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Prórroga al Contrato del expediente SU53/2017 “*Suministro, de Material de Herrería (Obras Públicas)*”, suscrito con la empresa Talleres Y Montajes Vinagre, S.C.A., CIF F90179029”. Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 744/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Prórroga al Contrato del expediente de Contratación SU54/2017 “*Suministro, de Material eléctrico para el mantenimiento de Alumbrado Público de Utrera*”, suscrito con la empresa Distribuciones Utrerana de Material Eléctrico, S.L., CIF B91142174”. Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 745/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Bienestar Social, relativa a “Propuesta de la nueva estructura del mercadillo conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio en Mercadillos, y Adjudicación Provisional de puestos.” Aprobación.

Punto 10º.- (Expte. 746/2017).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Subvención directa a centros públicos de educación infantil y primaria del término municipal de Utrera para la ejecución de “Obras de Conservación y Mantenimiento”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:xHgxCtKbTcqqQfjQDbeLSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	28/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
 xHgxCtKbTcqqQfjQDbeLSQ==			

Punto 11º.- (Expte. 747/2017).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Cultura, relativa a “Cuenta Justificativa del expediente de subvención para la Asociación Photomercado con C.I.F. G-90.058.868 para el proyecto “Recuperación Archivo Cela”. Aprobación.

Punto 12º.- (Expte. 748/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2017-00893, por importe de 32.603,35 €”. Aprobación.

Punto 13º.- (Expte. 749/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Cuenta justificativa del expediente de subvención concedido a la entidad Musicaemoción, S.C. con CIF J-90120999.” Aprobación.

Punto 14º.- (Expte. 750/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de un/a Monitor/a para el Telecentro en el poblado de Guadalema de los Quintero, un/a Monitor/a para el Telecentro en el poblado de Pinzón, un/a Monitor/a para el Telecentro en el poblado de Trajano.”. Aprobación.

Punto 15º.- (Expte. 751/2017).- Propuesta de la Concejal, Delegada de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “Convenio de Colaboración y Concesión de Subvención de 4.000 € (cuatro mil euros) a la Asociación de Familiares y Amigos de Drogodependencias de Utrera con CIF: G91239632”. Aprobación.

Punto 16º.- (Expte. 752/2017).- Propuesta de la Concejal, Delegada Accidental de Deportes, relativa a “Subvención concedida en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, correspondiente a la modalidad de fomento de infraestructuras deportivas para las entidades locales de Andalucía convocatoria 2017 por importe de 97.502,80€.”. Aceptación de subvención.

Punto 17º.- (Expte. 753/2017).- Asuntos Urgentes.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Don Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: xHgxCtKbTcqqQfjQDbLSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	28/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	xHgxCtKbTcqqQfjQDbLSQ==	PÁGINA 3/3
 xHgxCtKbTcqqQfjQDbLSQ==			